



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 435ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-053-24 (CAGEG-053/2024), para el Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 22 de agosto de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

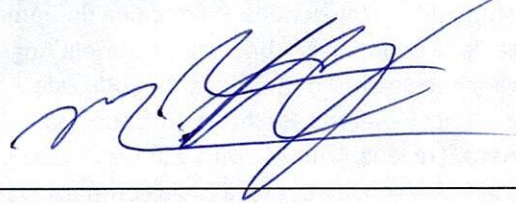
Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Eduardo Rangel Guerrero Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Edgar Alejandro Guth Yebra Representante de la Coordinación General Jurídica
C. María Isabel Puga Ortega Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
C. Luis Ignacio Muñoz González Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	C. José David Rivera Becerra Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Lidia González Rodríguez Representante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	C. Mayra Pérez Ortiz Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
C. Afra Verónica Rodríguez Villa Representante de la Comisión Estatal de Deporte del Estado de Guanajuato	C. José Marte Delgado Lugo Representante de la Secretaría Particular del C. Gobernador
C. Jaime Armando Martínez Cholico Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	C. Rosalba Moreno Olivares Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
C. Jesús Granados Rangel Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	C. Adrián Loaiza González Representante de la Universidad Politécnica de Pénjamo
C. Rogelio Martín Rocha Aguayo Representante del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato	C. Miguel Ángel Lomelí Aguilar Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

C. Martín Daniel Serratos Ramírez
Representante de la Universidad
Virtual del Estado de Guanajuato



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: José Jesús Sierra Herrera, Mónica Soto López, Mayra Pérez Ortiz y José Luis Zavala Jiménez, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; Alma Eréndira García Ruiz, Óscar Ulises Ruiz Esparza Ochoa, Rosalba Moreno Olivares, David Díaz Estrada y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Juan Carlos Nuñez Sánchez y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura; y Luis Alberto Medel, Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez, Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Rafael Almanza Pérez, Rogelio Martín Rocha Aguayo y Armando Estrada Sánchez, representantes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona, Marte Delgado Lugo, Katya Verónica Villalobos Oliveros, Jorge Alberto Rocha González y Jorge Arturo Vázquez Estrada, representantes de la Secretaría Particular del C. Gobernador; Arturo Israel Tamayo Lira, Afra Verónica Rodríguez Villa, Walter Alejandro Torres Molina y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Lidia González Rodríguez, César Rubén Alejandro Aguayo López y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; Elsy Marlene Rivas Miramontes, Marco Andrés Pérez Martínez, Aldo Rafael Alfonso Hernández Ruiz, Daniel Guadalupe Huertas Santos, Rodrigo Duran Chagoya y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Edenia Vargas Barajas, Felipe de Jesús Tafoya Franco, Martín Daniel Serratos Ramírez y Rafael Galíndez Ballesteros representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Edgar Alejandro Guth Yebra y Marco Antonio Padilla Llamas, representantes de la Coordinación General Jurídica; Felipe Sánchez Venegas, José Leonardo García Argüelles, Mario Rico García y Luis Enrique Ramos Pérez, representante de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; Uriel Eduardo Balandrán Gutiérrez, Jaime Armando Martínez Cholico, Jesús Granados Rangel, Luis Ramón Cardona Guzmán y Josefina Hernández Camacho, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Cynthia Janice Álvarez Vega, Juan Alejandro Franco Vaca, Rosa Lucía Rodríguez Pérez, José Luis Villagómez Varela y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Juan Martín Juárez Ramírez, Adrián Loaiza González y Miguel Ángel Calderón Nava,

representantes de la Universidad Politécnica de Pénjamo; Osvaldo Nahúm Mendoza Hernández, Carlos Roberto Vera Zúñiga, José David Rivera Becerra y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Francisco Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, Omar Fonseca Rangel, Genaro Villalpando Hernández, Araceli Ramos Pacheco, Alfredo García Morales, Jaime Alejandro Hernández Ferrer, Samantha Valadez Prieto, Luciana María Loreto Romero Pérez y Carlos Alejandro Martiarena Leonar, representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-053-24 (CAGEG-053/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.**
- **SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC, S.A. DE C.V.**
- **DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.**
- **RECURSOS DIDACTICOS, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.**
- **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**
- **SOSTIC, S.A. DE C.V.**
- **OFELIA SEGOVIA SÁNCHEZ**
- **VISEIT GROUP, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **ESTUDIOS EDIFICACIONES Y PRESFORZADOS IBARRA, S.A. DE CV.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V."**:

Partida 1, 10, 31, 40 y 44

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes/servicios ofertados y no presenta carta para las partidas 1, 10, 31, 40 y 44 lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.10 de la oferta técnica electrónica, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 11, 12 y 20

Se descalifica su propuesta económica ya que en la partida 20 cotiza precio \$5,113.28 distinto a las partidas 11 y 12 que cotiza precio \$4,738.60, y al ser de idénticas características, debería ofertar al mismo precio. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. De la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya se solicita que incluya 4500 suscripciones a office 365 A1 plus para estudiantes y no lo oferta en su propuesta técnica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita incluya 1 paquete de 8 horas de Kaspersky Professional Services y en su propuesta ofrece 4 horas de Kaspersky Professional Services;
- Se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes/servicios ofertados y donde señale el servicio de soporte telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo (número telefónico u 800, incluyendo otros medios electrónicos) con firma autógrafa del representante legal, indicando los periodos de vigencia y no se especifica el periodo de vigencia;
- Se solicita carta de fabricante donde certifique que el licitante es proveedor autorizado y cuenta con las certificaciones técnicas de los bienes ofertados, firmada por el representante o apoderado legal y donde describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido y para la partida 36 no se especifica el plazo de soporte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.10 y 1.15 de la oferta técnica electrónica, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V."**:

Partida 29

Se descalifica su propuesta ya se solicita renovación de licencia y no lo señala en su propuesta técnica que sea renovación. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 31, 40 y 44

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes/servicios ofertados y no presenta carta para las partidas 31, 40 y 44 lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.10 de la oferta técnica electrónica, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V."**:

Partida 36

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes/servicios ofertados y donde señale el servicio de soporte telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo (número telefónico u 800, incluyendo otros medios electrónicos) con firma autógrafa del representante legal, indicando los periodos de vigencia señalados para cada partida y no se especifica el periodo de vigencia.
- Se solicita carta de fabricante donde certifique que el licitante es proveedor autorizado y cuenta con las certificaciones técnicas de los bienes ofertados, firmada por el representante o apoderado legal y donde describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido y no se especifica el plazo de soporte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.10 y 1.16 de la oferta técnica presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMPUCAD, S.A. DE C.V."**:

Partida 4

Una vez analizadas la propuestas económicas que cumplen para ésta partida, se determinó que la oferta presentada por el licitante resulto ser precio no conveniente, por lo que con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se solicitó al licitante confirmar si cuenta con capacidades técnicas, administrativas o de cualquier otra índole para el suministro y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación para el bien ofertado en la partida 4 del Anexo I, cuya respuesta fue la siguiente: *"...el precio es sostenible solo y siempre y cuando se entregue un contrato nuevo con licencias educativas con las características antes mencionadas y un correo con dominio educativo..."*. Mediante oficio FE-DAS-1024-2024, dirigido a la C.P. Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, Directora General de Administración del Instituto Estatal de la Cultura, el C.P. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros, solicita manifestarse respecto al escrito del licitante, obteniéndose respuesta mediante oficio DA/433/2024 de fecha 21 de agosto de 2024 suscrito por la C.P. Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, Directora General de Administración del Instituto Estatal de la Cultura, en el cual refiere que el licitante mediante su escrito contraviene a lo ofertado inicialmente, ya que no se solicitan licencias educativas.

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita renovación adobe creative cloud, renovación de suscripción de adobe creative cloud para equipos en su versión más actual todas las aplicaciones y el licitante oferta Adobe, licenciamiento por usuario nombrado multi northamerican language multiple platforms. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita creative cloud for teams all apps with adobe stock Licenciamiento Anual, versión en español, 32 y 64 bits, (Windows ,MacOs), y el licitante oferta Adobe, suscripción anual, licenciamiento por usuario nombrado multi northamerican language / multiple platforms. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Adobe Captivate 2019 Licenciamiento Anual, versión en español, 32 y 64 bits, (Windows, MacOS) y el licitante oferta Adobe, suscripción anual, licenciamiento por usuario nombrado multi northamerican language / multiple platforms. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Adobe Acrobat Pro Anual y el licitante oferta Adobe, suscripción anual, licenciamiento por usuario nombrado multi northamerican language / multiple platforms. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Adobe creative cloud para equipos todas la aplicaciones, suscripción por 3 años, y el licitante oferta adobe, suscripción anual, licenciamiento por usuario nombrado multi northamerican language. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 41

Se descalifica su propuesta ya que se solicita renovación de licenciamiento Adobe creative cloud para equipos con todas las aplicaciones, suscripción por 12 meses, arquitectura 64 bits, versión en español para mac, descarga del software en línea y el licitante no menciona modelo, aplicaciones, ni la descarga del software en línea. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"SOSTIC, S.A. DE C.V."**:

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 3 años de soporte Plus 7x24 y el proveedor en su oferta Técnica anexo A señala 3 años, sin embargo en la carta de fabricante o distribuidor mayorista se señala que cuentan con soporte PLUS 7x24, sólo por un año. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.15 de la oferta técnica presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 1 paquete de 4 horas de Kaspersky Professional Services repartidos en los 3 años y el proveedor no lo oferta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante donde certifique que el licitante es proveedor autorizado y cuenta con las certificaciones técnicas de los bienes ofertados por el plazo requerido y no se especifica el plazo de soporte. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.16 de la oferta técnica presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 41

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes/servicios ofertados y donde señale el servicio de soporte telefónico, y no la presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 de la oferta técnica presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 9, 16, 17, 21, 27, 37 y 41

SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC, S.A. DE C.V.

Partidas: 33 y 34

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 27, 41 y 45

RECURSOS DIDACTICOS, S.A. DE C.V.

Partidas: 18

GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.

Partidas: 3, 5, 6, 11, 12, 20, 21, 42 y 47

COMPUCAD, S.A. DE C.V.

Partidas: 27

SOSTIC, S.A. DE C.V.

Partidas: 5, 6, 11, 12, 20, 21, 35, 36, 42 y 47

OFELIA SEGOVIA SÁNCHEZ

Partidas: 43

WISEIT GROUP, S.A. DE C.V.

Partidas: 7, 33 y 34

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 3, 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 37, 38 y 39

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	LICENCIA ZOOM VIDEOCONFERENCIA	1	\$35,199.04
9	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$21,399.68

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
41	LICENCIAS DE SOFTWARE	4	\$109,995.84

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$166,594.56

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$26,806.00
10	CERTIFICADO SSL	1	\$5,950.00
13	Navicat Premium	3	\$93,120.00
20	SOFTWARE OFFICE 365	35	\$178,745.00
21	Software 365	50	\$129,200.00
45	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$28,386.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	RENO DE LIC ADOBE CREATIVE CLOUD	3	\$73,431.00
11	SOFTWARE OFFICE 365	10	\$51,070.00
12	SOFTWARE OFFICE 365	10	\$51,070.00
14	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT	1	\$372,000.00
19	SOFTWARE	24	\$138,132.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,147,910.00

Al licitante "RECURSOS DIDACTICOS, S.A. DE C.V." se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	Licencia plataforma LMS MakerSTEAM	1	\$18,560,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$18,560,000.00

Al licitante **"GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	ANTIVIRUS	150	\$127,020.00
5	ANTIVIRUS	260	\$220,168.00
6	LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS	144	\$121,939.20
42	ANTIVIRUS	50	\$42,340.00
47	ANTIVIRUS	80	\$67,744.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$579,211.20

Al licitante **"COMPUCAD, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	Software Photoshop	2	\$19,861.52

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$19,861.52

Al licitante **"SOSTIC, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
35	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$8,491,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
36	Licencia de Software: Antivirus Kaspersky	100	\$86,536.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$8,577,736.00

Al licitante **"OFELIA SEGOVIA SÁNCHEZ"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
43	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$58,555.88

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$58,555.88

Al licitante "VISEIT GROUP, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	LICENCIA DE SOFTWARE	4	\$819,888.00
33	SOFTWARE	1	\$335,008.00
34	SOFTWARE	1	\$771,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,926,296.00

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
22	Software TRACE	1	\$55,500.00
23	SOFTWARE	5	\$124,700.00
26	Software ETAP	1	\$199,000.00
28	Software Visual	1	\$8,950.00
29	LICENCIAS DE SOFTWARE SUITE UNIVERSAL	1	\$49,500.00
30	Software SAP2000	2	\$199,600.00
37	ANTIVIRUS	220	\$70,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	RENOVACIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD	1	\$9,010.00
16	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$37,700.00
17	SOFTWARE	1	\$10,600.00
38	LICENCIAS DE SOFTWARE	30	\$208,800.00

39	LICENCIAS DE SOFTWARE	40	\$164,000.00
----	-----------------------	----	--------------

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,137,760.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 11 y 12, según el oficio de firma electrónica No. DFA/318/2024 de fecha 19 de agosto de 2024 del Director de Finanzas y Administración de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, J. Felipe Sánchez Martínez.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 16, según el oficio de firma electrónica No. DGA-DSG-CC-1795-2024 de fecha 20 de agosto de 2024, de la Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 20, según el oficio de firma electrónica No. CGJ/CA/0093/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, suscrito por el Coordinador Administrativo de la Coordinación General Jurídica, Marco Antonio Padilla Llamas.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 34, según el oficio de firma electrónica No. DGA/1308/2024 de fecha 16 de agosto de 2024, de la Directora General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Josefina Hernández Camacho.
- e) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 39, según el oficio de firma electrónica No. SSP/CGA/0010056-24 de fecha 20 de agosto de 2024, de la Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, Gabriela Anguiano Delgado.
- f) La partida 46 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- g) Las partidas 31, 40 y 44 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el

artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- h) La (s) partida (s) 8, 24, 25 y 32 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
8	\$26,070.00	\$35,199.04
24	\$17,050.00	\$18,560.00
25	\$9,240.00	\$10,440.00
32	\$63,476.60	\$72,724.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- i) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **04 de septiembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- j) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- k) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 8, 24, 25, 31, 32, 40, 44 y 46 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-053-24 (CAGEG-053/2024), para el Arrendamiento de Activos Intangibles.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1,012,219.14, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría Particular del C. Gobernador, Secretaria de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, Secretaría de Desarrollo Social y Humano y Secretaría de Gobierno, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **22 de agosto de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.